COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 34 DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA" ID: 421.112.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS YMUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2022.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **TUPI RAMOS GENERALES S.A, PROSPER S.R.L, PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **Miércoles 02 de Noviembre de 2022**, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 52/2022 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	**A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa**	**Gs. 76.530.000.-**
2	**TUPI RAMOS GENERALES S.A**	**Gs. 86.364.800.-**
3	**PROSPER S.R.L**	**Gs. 94.718.500.-**
4	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	**Gs. 110.305.000.-**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. Nº 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
TUPI RAMOS GENERALES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSPER S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A&M RAMOS GENERALES de María Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **TUPI RAMOS GENERALES S.A,PROSPER S.R.L, PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTE**

Lote N° 1: "ELECTRODOMESTICOS VARIOS" para el equipamiento de la escuela Náutica de la Armada.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	TUPI RAMOS GENERALES S.A	Gs. 86.364.800.-
2°	PROSPER S.R.L	Gs. 94.718.500.-
3°	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Gs. 110.305.000.-

Lote N° 2 "MUEBLES VARIOS" para el equipamiento de la escuela Náutica de la Armada.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa	Gs. 76.530.000.-

Del agrupamiento de las ofertas y la aplicación del margen de preferencia para los Lotes detallados en el cuadro de arriba se verifica que:

- ✓ La firma ***TUPI RAMOS GENERALES S.A***; presenta la oferta más económica para el Lote N° 1 del presente proceso.
- ✓ La Firma ***A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA.***; presenta la única oferta para el Lote N° 2 del presente proceso.

3.1. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a No aplicar dicho margen para el presente llamado para el Lote N° 1 debido a que los bienes ofertados son de origen extranjeros y para el Lote N° 2 debido a que se ha presentado un solo oferente, motivo por el cual no se aplica dicho Certificado de Origen Nacional al presente proceso.

Se procedió a solicitar por Nota formal, los catálogos de los bienes ofertados no presentados al momento de la apertura de sobres, a fin de comparar con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las siguientes empresas: **PROSPER S.R.L, y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**

Empresa: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitada.

Empresa: PROSPER S.R.L.

- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitada.

Llegada la fecha y hora para la presentación, las empresas mencionadas más arriba, presentan las documentaciones solicitadas, para lo cual se elaboró el siguiente cuadro, a fin de verificar las EETT.

Lote N° 1: ELECTRODOMESTICOS VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	TUPI RAMOS GENERALES	PROSPER S.R.L	PARANA COMERCIAL
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Acondicionador de aire tipo Split: de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 5 metros o superior de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Acondicionador de aire tipo Split: de 36.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 5 metros o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		superior de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.			
3	Jarra eléctrica	Jarra eléctrica de acero inoxidable de 1,5 litros como mínimo, Base sin cable con giro de 360°, potencia de 1.800w como mínimo, Apagado automático. Garantía de 1 (un) año como mínimo..	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
4	Licuadora Industrial	Licuadora Industrial Vaso en Acero Inoxidable de 4 litros como mínimo, Aspas Templadas, Tapa de Acero Inoxidable, Potente Motor 0,5/368cv/w, Potencia: 220 Volts.60, rotacion 3450 RPM como mínimo., Base Inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Horno Microondas	Horno Microondas de 31 Litros 220v/50Hz, Pantalla digital, Tecla Potencia/Porciones, Teclado numérico, Recetas personalizadas. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Heladera de 2 puerta	Heladera: Con capacidad de 470 litros como mínimo, de 2 puertas, frost FREE, gas refrigerante R600a, gavetas para legumbres y carnes, descongelamiento automático total, sistema de hielo fácil, sistema frio seco, estantes en la puerta del freezer, control de temperatura interno, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE	NO CUMPLE. Se verificó en la página web de internet que el modelo ofertado por el oferente no existe o no coincide con las especificacione s solicitadas en el PBC. En el catálogo remitido indica que el modelo el TC56 sin embargo ese modelo corresponde a otra marca no ofertada.	CUMPLE
7	Bebedero eléctrico	Bebedero eléctrico: De tres funciones: agua caliente, frio y natural, enfriado con compresor. Potencia de calentamiento: 500 W. como mínimo Potencia de enfriamiento: 70 W. como mínimo. Tanque de agua caliente: 1 L. Tanque de agua fría: 3.7 L. como mínimo. Patas delanteras niveladoras. Bandeja de goteo extraíble. Bajo nivel de ruido. Depósito para botellón de hasta 20 L. Garantia escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE	NO CUMPLE. No se visualiza en el catalogo capacidad de Tanque de agua caliente, ni de agua fría.	CUMPLE

8	Televisor LED de 43"	Televisor LED de 43": Smart TV, Sistema Operativo WebOS, Procesador Quadcore, Active HDR, Wifi integrado, VIRTUAL SURROUND PLUS, HDMI x 3 como mínimo, USB x 2 como mínimo. Garantia escrita de 1 (un) año	NO CUMPLE con el sistema operativo ni Procesador requerido en el PBC	NO CUMPLE con el Procesador requerido.	CUMPLE
9	Televisor LED de 65"	Televisor LED de 65": como mínimo, resolucion 3840 x 2160 UHD 4K; Tecnologia Smart TV, sistema operativo Saphi, navegador web, conexión wifi, SimplyShare, certificación Wi-Fi Miracast, sistema de audio 20W, ecualizador de 5 bandas, HDMI X 3 como mínimo, USB X 2 como mínimo, Wi-Fi 802.11n, 2x2, banda única, Bluetooth 4.2, Antena TV, Ethernet LAN RJ-45, Salida de audio Digital (Óptica), Salida de Auriculares. Garantía escrita de 1 (un) año.	NO CUMPLE con el sistema operativo requerido,	NO CUMPLE Se visualiza en el catálogo remitido para el ítem N° 9, dice: Cafetera express, con la imagen de un televisor, además de contener poca información de las EETT para la evaluación	CUMPLE
10	Cafetera Express	Cafetera Expresso y Capuccino, 20 Bares, 1350W, Sistema Thermoblock, Vaporizador Orientable, 2 Modos: Café Molido o Monodosis, Depósito 1.4L, 1 o 2 Cafés, Apagado Automático, Inox. Con vaporizador orientable para espumar leche, calentar agua para infusiones o calentar todo tipo de líquidos. Botones con indicadores luminosos para encendido/apagado, 1 café, 2 cafés y vaporizador. Manual de uso. Garantía de un (1) año como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Sandwichera industrial	Sandwichera industrial con las siguientes características: Potencia: 2000W, Grill eléctrica, Con luces indicadoras, Base antiadherente. Garantía de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 2 MUEBLES VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	A&M RAMOS GENERALES
1	Sillón giratorio con soporte de metal	Respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano, con acolchado doble, terminación en símil cuero color negro. Apoya brazos cromados, sujetos a la estructura bajo el asiento, revestido superior con terminación en símil cuero color negro. Sistema de relax basculante y palanca de traba. Regulación de altura con pistón a aire comprimido: 3 posiciones como mínimo * Estructura giratoria, base de acero y patas con base de 5 puntas tipo estrella fabricado en acero pintado con pintura epóxica en polvo de color negro mate, la misma posee recubrimiento plástico de alto impacto Toda la silla descansa sobre cinco ruedas dobles de poliamida.	CUMPLE

2	Mesa de comedor para 4 personas con sillas tapizadas	Mesa de comedor para 4 personas con sillas tapizadas: Juego de Comedor con capacidad para cuatro personas, las medidas de la mesa son alto de 0,79 metros, su diámetro es de 1,00 metro y su espesor de 0,04 metros, las medidas de sus sillas son alto de 0,94 metros, diámetro de 0,37 metros y la altura del asiento de 0,45 metros. Como mínimo. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	CUMPLE
3	Alfombras	Alfombras: tipo tapetes de pelo cortado y/o suelto de 25 mm de espesor, resistente al fuego, base de yute, fieltro, tela sin tejer, etc., dimensiones variadas. La misma será cotizada por M2.	CUMPLE
4	Cortinado de pared con doble tela	Cortinado de pared con doble tela: Cortina fabricado en tela Jacquard texturizado y segunda hoja de boal al tono , color a elección de la convocante Colocado con varal doble de aluminio con soportes metalizado del mismo color. Todo fijado con tarugos especiales para ladrillos huecos y fijadores poxidry. Medidas a convenir. deberá ser cotizado por metros cuadrados	CUMPLE
5	Alfombras tipo alto transito	"Alfombras tipo ALTO TRANSITO: de rizo, de espesor mínimo de 6 mm, en material poliéster (ultralon o luxatron) con ultragrad, con óptimas propiedades de adhesión al piso, lavables, antiestáticas, auto extinguibles. Color y el diseño: antes de emitir la orden de compra, tras pedido de la convocante se remitirán los modelos en un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Y serán definidos por la convocante, conforme a las muestras aprobadas.	CUMPLE

Conforme a lo demostrado en el cuadro anterior, se determina que las ofertas presentadas por parte de la Empresa: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** cumple con las especificaciones técnicas para el **Lote N° 1** y la Empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Sosa.**, para el **lote N° 2.,** por lo tanto serán analizadas a continuación los requisitos documentales solicitados en la PBC.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS:** ***PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y A & M RAMOS GENERALES de Maria Sosa.-***

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que las empresas: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y A & M RAMOS GENERALES de María Sosa**, han omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Notas formales, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**
  - ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión DE MUEBLES VARIOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentar las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2019 2020 2021 años..
  - ✓ Autorización del fabricante para o distribuidor.
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG
  - ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **A & M RAMOS GENERALES de María Sosa**
- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión DE MUEBLES VARIOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentar las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2019 2020 2021 años.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG
- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la empresa: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y A & M RAMOS GENERALES de María Sosa.**, presenta las documentaciones solicitadas, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por la empresa en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Fisicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICAS.	A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.-

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas: ***A&M RAMOS GENERALES de María Sosa, y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	María Elizangela Sosa	A&M RAMOS GENERALES de María Sosa	3.425.476	No registra datos en el SINARH
2	Guillermina Rodríguez de López	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	808.867	No registra datos en el SINARH

Por tanto, las empresas: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, y A&M RAMOS GENERALES de María Sosa** "CUMPLEN" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

Lote N° 1 ELECTRODOMESTICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Precio referencial	25%	15%
1	40101701-9993	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	8	5.300.000	5.058.333	3.793.750	5.817.083
2	40101701-9982	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	2	12.400.000	10.916.667	8.187.500	12.554.167

3	52152001-004	Jarra eléctrica	1	320.000	280.000	210.000	322.000
4	52141511-001	Licuadora Industrial	1	2.215.000	1.930.000	1.447.500	2.219.500
5	52141502-001	Horno Microonda	1	1.790.000	1.567.000	1.175.250	1.802.050
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	2	5.990.000	5.290.000	3.967.500	6.083.500
7	48101714-001	Bebedero eléctrico	2	2.400.000	2.380.000	1.785.000	2.737.000
8	52161505-9998	Televisor LED de 43"	2	3.800.000	3.350.000	2.512.500	3.852.500
9	52161505-9998	Televisor LED de 65"	1	7.990.000	7.096.667	5.322.500	8.161.167
10	52141526-002	Cafetera Express	3	1.950.000	1.777.667	1.333.250	2.044.317
11	52141534-001	Sandwichera industrial	1	560.000	560.000	420.000	644.000

OFERENTE: A&M RAMOS GENERALES

Lote N° 2 MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Precio referencial	25%	15%
1	56112104-001	Sillón giratorio con soporte de metal	10	2.400.000	2.100.000	1.575.000	2.415.000
2	56101543-9996	Mesa de comedor para 4 personas con sillas tapizadas	4	1.550.000	1.577.000	1.182.750	1.813.550
3	52101501-001	Alfombras	26	420.000	450.000	337.500	517.500
4	52131501-001	Cortinado de pared con doble tela	40	490.000	500.000	375.000	575.000
5	30161701-001	Alfombras tipo alto transito	51	310.000	270.000	202.500	310.500

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que:
Ninguno de Lotes cotizado por el oferente se encuentra por debajo del 25% del precio referencial, ni por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto CUMPLEN con lo solicitado y son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019-2020-2021)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019-2020-2021)

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2019-2020-2021)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2019	2020	2021	PROMEDIO	RATIOS	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.
ACTIVO TOTAL	924.031.647	1.745.816.735	4.702.496.722	2.457.448.368	0,02	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	34.400.031	85.618.512	6.909.129	42.309.224		
ACTIVO CORRIENTE	897.517.296	1.719.302.384	4.675.982.371	2.430.934.017	57,5	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	34.400.031	85.618.512	6.909.129	42.309.224		
UTILIDAD NETA	309.600.275	770.566.607	3.035.389.370	1.371.852.084	272,74	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	502.990.577	502.990.577	502.990.577	502.990.577		

	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO	RATIOS	A&M RAMOS GENERALES
ACTIVO TOTAL	933.440.247	875.977.246	915.970.476	908.462.656	0,29	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	233.511.827	243.768.816	311.045.397	262.775.347		
ACTIVO CORRIENTE	233.511.827	243.768.816	311.045.397	262.775.347	1,0	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	233.511.827	241.259.316	311.045.397	261.938.847		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	59.871.031	21.456.224	334.565.456	138.630.904	21,47	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	699.928.420	632.208.430	604.925.079	645.687.310		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez, y A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa,** están en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la Capacidad Técnica de los oferentes cuyas oferta son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa**	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

e) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas oferta son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa**	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez**
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado (el 50% del monto total de la oferta), de los años mencionados anteriormente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, y A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, y A&M RAMOS GENERALES de María Sosa,** cuyas ofertas cumplen con la especificación técnica y conveniente:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA",** a las siguientes empresas:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** Para el Lote N° 1 del presente llamado; hasta la suma de **Gs. 103.055.000 (Guaraníes ciento tres millones cincuenta y cinco mil).-**
b. **Adjudicar** a la firma comercial **A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**, Para el Lote N° 2 del presente llamado; hasta la suma de **Gs. 70.750.000 (Guaraníes setenta millones setecientos cincuenta mil).-**
c. **DISMINUIR** la cantidad máxima del llamado para los ítems N° 1 y 10 del Lote N° 1 y los ítems N° 1 y 4 del Lote N° 2, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "... Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 16 de noviembre del 2022.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD N° 38/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS YMUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA"

OFERENTE: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

Lote N° 1: ELECTRODOMESTICOS VARIOS									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-9993	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	7	tokyo	China	5.300.000	37.100.000
2	40101701-9982	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	2	tokyo	China	12.400.000	24.800.000
3	52152001-004	Jarra electrica	Unidad	Unidad	1	phillips	China	320.000	320.000
4	52141511-001	Licuadora Industrial	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	2.215.000	2.215.000
5	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	Unidad	1	electrolux	Brasil	1.790.000	1.790.000
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	2	continental	Brasil	5.990.000	11.980.000
7	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	2	speed	China	2.400.000	4.800.000
8	52161505-9998	Televisor LED de 43"	Unidad	Unidad	2	lg	China	3.800.000	7.600.000
9	52161505-9998	Televisor LED de 65"	Unidad	Unidad	1	phillips	China	7.990.000	7.990.000
10	52141526-002	Cafetera Express	Unidad	Unidad	2	ufesa	China	1.950.000	3.900.000
11	52141534-001	Sandwichera industrial	Unidad	Unidad	1	tokyo	China	560.000	560.000
			Precio Total						103.055.000

OFERENTE: A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa

LOTE N° 2 MUEBLES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio Ud.	Precio total
1	56112104-001	Sillón giratorio con soporte de metal	Unidad	unidad	8	A&M	Nacional	2.400.000	19.200.000
2	56101543-9996	Mesa de comedor para 4 personas con sillas tapizadas	Unidad	unidad	4	A&M	Nacional	1.550.000	6.200.000
3	52101501-001	Alfombras	Unidad	unidad	26	A&M	Nacional	420.000	10.920.000
4	52131501-001	Cortinado de pared con doble tela	Unidad	unidad	38	A&M	Nacional	490.000	18.620.000
5	30161701-001	Alfombras tipo ALTO TRANSITO	Unidad	unidad	51	A&M	Nacional	310.000	15.810.000
			Precio Total						70.750.000

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	LOTE N° 1 ELECTRODOMESTICOS VARIOS
1	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 5 metros o superior de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.
2	**Acondicionador de aire tipo Split:** de 36.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución N° 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 5 metros o superior de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.
3	**Jarra eléctrica** de acero inoxidable de 1,5 litros como mínimo, Base sin cable con giro de 360°, potencia de 1.800w como mínimo, Apagado automático. Garantía de 1 (un) año como mínimo.
4	**Licuadora Industrial** Vaso en Acero Inoxidable de 4 litros como mínimo, Aspas Templadas, Tapa de Acero Inoxidable, Potente Motor 0,5/368cv/w, Potencia: 220 Volts.60, rotación 3450 RPM como mínimo., Base Inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
5	**Horno Microondas** de 31 Litros 220v/50Hz, Pantalla digital, Tecla Potencia/Porciones, Teclado numérico, Recetas personalizadas. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
6	**Heladera:** Con capacidad de 470 litros como mínimo, de 2 puertas, frost FREE, gas refrigerante R600a, gavetas para legumbres y carnes, descongelamiento automático total, sistema de hielo fácil, sistema frio seco, estantes en la puerta del freezer, control de temperatura interno, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
7	**Bebedero eléctrico:** De tres funciones: agua caliente, frio y natural, enfriado con compresor. Potencia de calentamiento: 500 W. como mínimo Potencia de enfriamiento: 70 W. como mínimo. Tanque de agua caliente: 1 L. Tanque de agua fría: 3.7 L. como mínimo. Patas delanteras niveladoras. Bandeja de goteo extraíble. Bajo nivel de ruido. Depósito para botellón de hasta 20 L. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
8	**Televisor LED de 43":** Smart TV, Sistema Operativo WebOS, Procesador Quadcore, Active HDR, Wifi integrado, VIRTUAL SURROUND PLUS, HDMI x 3 como mínimo, USB x 2 como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año
9	**Televisor LED de 65":** como mínimo, resolución 3840 x 2160 UHD 4K; Tecnología Smart TV, sistema operativo Saphi, navegador web, conexión wifi, SimplyShare, certificación Wi-Fi Miracast, sistema de audio 20W, ecualizador de 5 bandas, HDMI X 3 como mínimo, USB X 2 como mínimo, Wi-Fi 802.11n, 2x2, banda única, Bluetooth 4.2, Antena TV, Ethernet LAN RJ-45, Salida de audio Digital (Óptica), Salida de Auriculares. Garantía escrita de 1 (un) año.
10	**Cafetera Expresso** y Capuccino, 20 Bares, 1350W, Sistema Thermoblock, Vaporizador Orientable, 2 Modos: Café Molido o Monodosis, Depósito 1.4L, 1 o 2 Cafés, Apagado Automático, Inox. Con vaporizador orientable para espumar leche, calentar agua para infusiones o calentar todo tipo de líquidos. Botones con indicadores luminosos para encendido/apagado, 1 café, 2 cafés y vaporizador. Manual de uso. Garantía de un (1) año como mínimo.
11	**Sandwichera industrial** con las siguientes características: Potencia: 2000W, Grill eléctrica, Con luces indicadoras, Base antiadherente. Garantía de 1 (un) año como mínimo.

LOTE N° 2 MUEBLES VARIOS	
1	**Sillón giratorio con soporte de metal:** respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano, con acolchado doble, terminación en símil cuero color negro. Apoya brazos cromados, sujetos a la estructura bajo el asiento, revestido superior con terminación en símil cuero color negro. Sistema de relax basculante y palanca de traba. Regulación de altura con pistón a aire comprimido: 3 posiciones como mínimo * Estructura giratoria, base de acero y patas con base de 5 puntas tipo estrella fabricado en acero pintado con pintura epóxica en polvo de color negro mate, la misma posee recubrimiento plástico de alto impacto Toda la silla descansa sobre cinco ruedas dobles de poliamida.
2	**Mesa de comedor para 4 personas con sillas tapizadas:** Juego de Comedor con capacidad para cuatro personas, las medidas de la mesa son alto de 0,79 metros, su diámetro es de 1,00 metro y su espesor de 0,04 metros, las medidas de sus sillas son alto de 0,94 metros, diámetro de 0,37 metros y la altura del asiento de 0,45 metros. Como mínimo. Garantía escrita de 1 año como mínimo.
3	**Alfombras:** tipo tapetes de pelo cortado y/o suelto de 25 mm de espesor, resistente al fuego, base de yute, fieltro, tela sin tejer, etc., dimensiones variadas. La misma será cotizada por M2.
4	**Cortinado de pared con doble tela:** Cortina fabricado en tela Jacquard texturizado y segunda hoja de boal al tono, color a elección de la convocante Colocado con varal doble de aluminio con soportes metalizado del mismo color. Todo fijado con tarugos especiales para ladrillos huecos y fijadores poxidry. Medidas a convenir. Deberá ser cotizado por metros cuadrados.
5	**Alfombras tipo ALTO TRANSITO:** de rizo, de espesor mínimo de 6 mm, en material poliéster (ultralon o luxatron) con ultragrad, con óptimas propiedades de adhesión al piso, lavables, antiestáticas, auto extinguibles. Color y el diseño: antes de emitir la orden de compra, tras pedido de la convocante se remitirán los modelos en un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Y serán definidos por la convocante, conforme a las muestras aprobadas. Colocación: desmonte de alfombra existente, preparación de piso base, provisión de material de cementicio (pegamento), provisión y colocación de una base ALFOMBRA en PVC, provisión y colocación de flejes metálicos de bronce y/o aluminio, en transición de pisos. Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todos los materiales, herramientas y accesorios, así como la colocación. Observación: Dentro del desmonte deberá incluir la remoción de los mobiliarios de la oficina donde se realizará el servicio, una vez concluido el trabajo los mobiliarios deberán ser reubicados en sus respectivos lugares. La cotización debe ser por metros cuadrados.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA